

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009 Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN								
				Dom	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Tut	Disc. Her	Trab Cen	Fam Num	Total
32	Téllez Pérez, Antonio Juan		Fam	10	12	0,0	0	0,0	0,0	0	2	24,0
30	Sandoval Cuéllar, Erwin Octavio		Fam	10	6	1,5	0	0,0	0,0	0	2	19,5
31	Téllez Calderón, Manuel		Fam	6	12	0,0	0	0,0	0,0	0	0	18,0
1	Aguilar Marchante, Roberto		Fam	10	6	0,5	0	0,0	0,0	0	0	16,5
17	Moreno Salguero, María del Pilar		Fam	10	6	0,5	0	0,0	0,0	0	0	16,5
5	Bueno Neira, David		Fam	10	6	0,0	0	0,0	0,0	0	0	16,0
13	Hueso Colón, Francisco José		Fam	10	6	0,0	0	0,0	0,0	0	0	16,0
16	Mariscal Macías, Alejandro		Fam	6	6	0,5	0	1,0	0,0	0	0	13,5
10	García Moreno, Paula		Fam	6	6	0,0	0	0,0	0,0	0	0	12,0
12	Guerrero Zúñiga, José María		Fam	10	0	1,0	0	0,0	0,0	0	0	11,0
20	Orellana Limones, Raúl		Fam	10	0	0,5	0	0,0	0,0	0	0	10,5
21	Orellana Montes de Oca, María del Mar		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
25	Ruiz Barba, María		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
26	Ruiz Serrano, Manuel		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
29	Sánchez Jiménez, Manuel		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
33	Vera Muñoz, Laura		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
34	Zamora Richarte, Yasmina		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
3	Avecilla López, Lucía		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
6	Corzo Álvarez, José Luis		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

29/04/08

Pág: 1/5



RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009 Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN								
				Dom	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Tut	Disc. Her	Trab Cen	Fam Num	Total
8	Duarte Candón, Ana de Paula		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
15	Macías Reyes, Ana		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
18	Muñoz González, José Antonio		Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0
7	Dorado Bustamante, Isabel		Lab	6	0	0,0	0	0,0	0,0	1	0	7,0
22	Rondán Apresa, María		Fam	6	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	6,0
9	Duarte Pulido, Lucía		Fam	6	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	6,0
11	Gil Aguilar, Hugo		Fam	6	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	6,0
4	Bazán Álvarez, Jorge		Fam	0	0	0,5	0	0,0	0,0	0	0	0,5

Total de alumnos/as admitidos/as:

27

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

29/04/08

Pág: 2/5



RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: CINCO AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN							Total
				Dom	Hnos	Renta	Disc. Alu	Disc. Tut	Disc. Her	Trab Cen	
				Total de alumnos/as admitidos/as:							0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:



Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

29/04/08

Pág: 3/5

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009 Curso: TRES AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN								Motivo de no admisión
				Dom	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Tut	Disc Her	Trab Cen	Fam Num	

Total de alumnos/as no admitidos/as: 0

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

29/04/08

Pág: 4/5



RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS

Año Académico: 2008 / 2009

Curso: CINCO AÑOS

Nº Orden	Alumno/a	Centro de Procedencia	Tipo Dom	PUNTUACIÓN									Motivo de no admisión
				Dom	Hnos	Renta	Disc Alu	Disc Tut	Disc Her	Trab Cen	Fam Num	Total	
2	Aguirrezabala Porrúa,Iñigo	11000721 - C.E.I.P. Ntra. Sra. De las Nieves	Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0	Sin Plaza
14	Loreto Junquera,Manuela	11002997 - C.E.I.P. Alfonso X el Sabio	Fam	10	0	0,0	0	0,0	0,0	0	0	10,0	Sin Plaza

Total de alumnos/as no admitidos/as:

2

Ref.Doc.: ResAdmEpESO

Cód.Centro: 11000629

El resultado del sorteo celebrado ante el Consejo Escolar de este centro para dirimir posibles situaciones de empate fue: " 20 ", orden Ascendente. La columna "Nº Orden" indica el nº que le corresponde a cada alumno dentro de la relación alfabética de solicitantes.

El Director:

La Secretaria:

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el titular de Delegación Provincial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, que contará a partir del día 7 de mayo, a tenor de lo establecido en el artículo 34.1 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 40 de 23 de febrero de 2007); así como en los artículos 32.6 y 33.1 de la Orden de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios (BOJA núm. 41 de 26 de febrero de 2007).

Fdo: Santiago Zambrano Barrero

Fdo: Inmaculada Conde Palacios

29/04/08

Pág: 5/5

